PALCO23

FITNESS

Los gimnasios de Valencia, Málaga, Granada y Castilla-La Mancha podrán abrir a partir del 18 de mayo

Los centros deportivos de la Comunidad de Madrid, el área metropolitana de Barcelona y parte de Castilla y León aún no podrán retomar la actividad, al encontrarse en fase cero.

Palco23
15 may 2020 - 19:38

La industria del deporte continúa su particular desescalada. El Gobierno ha dado acceso a fase 1 a la Comunidad Valenciana, Valencia, Málaga, Granada y Castilla-La Mancha, de modo que el sector deportivo empezará a reactivarse a partir del 18 de mayo. Con limitaciones, esta fase permite la reapertura de gimnasios, centros deportivos al aire libre, Centros de Alto Rendimiento (CAR) y el entrenamiento en grupos de hasta diez jugadores en los clubes de LaLiga y la ACB.

El plan de desescalada y las órdenes ministeriales dictadas por el Gobierno establecen que a partir de la fase 1 los gimnasios municipales y de titularidad privada pueden abrir para ofrecer sus instalaciones con cita previa a sus clientes, que sólo podrán ejercitarse de manera individual, sin contacto físico y por turnos para evitar la aglomeración en los

https://www.palco23.com/fitness/los-gimnasios-de-valencia-malaga-granada-y-castilla-la-mancha-podran-abrir-a-partir-del-18-de-mayo

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

accesos y durante los entrenamientos.

El aforo se limita al 30%, y la actividad deportiva individualizada sólo permitirá la atención a una persona por entrenador y por turno, según se recoge en la orden ministerial hecha pública hoy por el Ministerio de Sanidad en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

> **En la fase 1 los gimnasios pueden volver a abrir, pero la patronal advierte de que los límites establecidos por el Gobierno hacen que no salga a cuenta retomar la actividad**

En definitiva, “si el centro cuenta con varios entrenadores, podrá prestarse el servicio individualizado a tantas personas como entrenadores disponga”, siempre y que no se supere la capacidad del 30% ni se infrinja la distancia de seguridad de dos metros entre personas. No se podrán abrir los vestuarios y las zonas de duchas, aunque se podrán habilitar espacios auxiliares sólo si es “estrictamente necesario”, con una capacidad máxima de una persona, que sólo podrá aumentar si el usuario necesita asistencia.

Algunos centros de entrenamiento personal han vuelto a la actividad, mientras que los clubes de mayor tamaño han sido más cautos o porque no resulta rentable a las compañías, según advierte la patronal del sector del fitness Fneid. “Para abrir ahora en fase 1 tendría que ser un entrenador personal por un cliente, no te vale una clase colectiva ni prestar servicio ni tan siquiera a dos personas”, ha explicado Alberto García, gerente de la entidad. De hecho, las principales cadenas de gimnasios consideran que este plan de desescalada no es seguro y prefieren esperar a junio, con la perspectiva de que el Gobierno suavice las medidas. Otros esperan abrir cuando puedan ofrecer el 100% de sus servicios, desde el uso de vestuario hasta de la piscina.

En la fase 1 también está permitida la reapertura de las instalaciones deportivas al aire libre, también podrán abrirse sin rebasar el 30% de aforo y con limitaciones. Por ejemplo, las piscinas y zonas de agua quedan excluidas. A las instalaciones descubiertas, como una pista de tenis o un campo de golf, podrá acceder cualquier ciudadano, incluidos los deportistas de alto nivel (DAN).

Eso sí, siempre será con cita previa y por turnos para la práctica deportiva individual o de máximo dos personas, como ocurre con el tenis. No estará permitida la práctica de ejercicio de contacto, y siempre deberá dejarse una distancia de seguridad de dos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

metros entre quienes se ejerciten.

Los equipos de la LaLiga y la ACB de la Comunidad Valenciana, Málaga, Granada y Castilla-La Mancha podrán empezar a entrenar en grupo de diez jugadores

En cuanto al deporte profesional, los jugadores de LaLiga y la ACB podrán empezar a ejercitarse en grupos de hasta diez personas, pero sin contacto y manteniendo la distancia de seguridad de dos metros. De este modo, los equipos de la LaLiga y la ACB de la Comunidad Valenciana, Málaga, Granada y Castilla-La Mancha podrán empezar a entrenar en grupo.

Los clubes pueden optar por el entrenamiento en concentración, de modo que los jugadores convivirán en residencias o ciudades deportivas sin dejar de cumplir las medidas específicas establecidas por las autoridades sanitarias y el Consejo Superior de Deportes (CSD). Los jugadores podrán utilizar los vestuarios respetando las medidas de prevención e higiene frente al Covid-19.

En la fase 1 se autoriza el acceso de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (DAR) a los Centros de Alto Rendimiento (CAR). Los atletas sólo podrán entrenar con un técnico en caso de que resulte necesario, con excepción de los atletas con discapacidad o menores que requieran la presencia de un acompañante. Los entrenamientos se realizarán preferentemente de manera individual.

En cuanto al turismo activo y de naturaleza, se podrán realizar actividades para grupos de como máximo diez personas, impartidas por empresas registradas como empresas de turismo activo. Se requerirá reservar cita previa y que las actividades no se desarrollen en establecimientos o locales destinados a esta actividad.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.